ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DCP DIBEN 21 / 2020

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN**, domiciliada en la calle Estados Unidos N° 135 e/ Avenida Mariscal Francisco Solano López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Carmen Alonso,** con Cédula de Identidad N° 997.729, en su carácter de **Directora General y Presidenta del Consejo de Administración**, el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel**, con Cédula de indentidad N° 812.901, en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administracion**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **C.BRAY S.A.**, con RUC N° **80089173-2**, domiciliada en la calle Bernardino Caballero N°335 c/25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Eduardo Sanabria**, con Cédula de Identidad N° 3647035, según Poder de Representación otorgado por la firma C.BRAY S.A., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DEL LLAMADO a **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" - (ID 376482)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" - (ID 376482).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Eduardo Sanabria Coronel
REPRESENTANTE LEGAL
C-BRAY S.A.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376482.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas", convocado por la DIBEN, según Resolución N° 03/1193/2020 de fecha 13/02/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 01/1197/2020 de fecha 20/04/2020 y modificada por Resolución Nº 01/1204/20 de fecha 22 de junio del 2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Lote	N° de Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
11	1	Tornillo de Interferencia	Tipo Kurozaka En Titanio El Par.	SAI	ARGENTINA	Unidad	30	60	910.000	27.300.000	54.600.000
12	1	Tornillo de Interferencia	Peek El Par	SAI	ARGENTINA	Unidad	30	60	3.500.000	105.000.000	210.000.000
13	1	Set de fijacion para ligamento con tornillo	Sistema De Fijación Cortical Tipo Togglelock Con Tornillo De Interferencia En Peek	SAI	ARGENTINA	Unidad	10	20	2.800.000	28.000.000	56.000.000
31	1	Anclaje no suturado de tejidos blandos	Ancla Quirúrgica Standard de Titanio Sistema 5.0 Mm	SAI	ARGENTINA	Unidad	10	20	1.100.000	11.000.000	22.000.000
32	1	Anclaje no suturado de tejidos blandos	Ancla Quirúrgica Standard de Titanio Sistema 3.5 Mm	SAI	ARGENTINA	Unidad	10	20	1.400.000	14.000.000	28.000.000
TOTAL										185.300.000	370.600.000

N° de Lote	N° de Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
66	1	Tornillo pedicular	POLIAXIALES 4,0 x 30 A 7,5 x 50 MM.	GS MEDICAL	KOREA	Unidad	1	1.770.000	1.770.000
	2	Tornillo canulado	4.0 x 30 A 7.5 x 50 MM.	GS MEDICAL	KOREA	Unidad	1	40.000	40.000
	3	Tornillo de Reduccion	4.0 x 30 A 6,5 x 50 MM.	GS MEDICAL	KOREA	Unidad	1	40.000	40.000
	4	Tornillo Canulado y de Reduccion	4.0 x 30 A 6,5 x 50 MM.	GS MEDICAL	KOREA	Unidad	1	40.000	40.000
	5	Barra dura	BARRA DURA (BARRA).	GS MEDICAL	KOREA	Unidad	1	40.000	40.000
	6	Sistema de Fijacion Transpedicular	SISTEMA DE FIJACION ANTERIOR Y POSTERIOR TRANSPEDICULAR (SISTEMA DE FIJACIÓN CROSSLINK).	GS MEDICAL	KOREA	Unidad	1	40.000	40.000
TOTAL									1.970.000
Monto Mínimo									550.000.000
Monto Máximo									1.100.000.000

Total Monto Mínimo: 735.300.000, Total Monto Máximo: Gs. 1.470.600.000.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

Eduardo Sandoval Cortés
REPRESENTANTE LEGAL
C.RUC 3.[illegible]

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

CONTRATO DCP DIBEN 18 / 2020

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN**, domiciliada en la calle Estados Unidos N° 135 e/ Avenida Mariscal Francisco Solano López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Carmen Alonso**, con Cédula de Identidad N° 997.729, en su carácter de **Directora General y Presidenta del Consejo de Administración**, el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel**, con Cédula de Indentidad N° 812.901, en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administracion**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO**, con RUC N° **297749-4**, domiciliada en la calle , de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **LUIS ARMANDO ABBATE**, con Cédula de Identidad N° 2.977.749, en calidad de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DEL LLAMADO a **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" - (ID 376482)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" - (ID 376482).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Gilberto Maldonado
Miembro Tte.
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Luis Armando Abbate
Propietario
CIRUMED

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376482.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas", convocado por la DIBEN, según Resolución N° 03/1193/2020 de fecha 13/02/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 01/1197/2020 de fecha 20/04/2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Lote	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
15	1	Clavo Femoral Proximal	SIORA	INDIA	Unidad	18	36	2.640.000	47.520.000	95.040.000
16	1	Clavo Femoral Proximal	SIORA	INDIA	Unidad	18	36	2.976.000	53.480.000	106.920.000
17	1	Prótesis para Brazo	SIORA	INDIA	Unidad	18	36	2.530.000	45.540.000	91.080.000
21	1	Clavo Intramedular no fresado	SIORA	INDIA	Unidad	3	6	2.750.000	8.250.000	16.500.000
29	1	Placa	SIORA	INDIA	Unidad	10	20	3.080.000	30.800.000	61.600.000
TOTAL									185.570.000	371.140.000

Total Monto Mínimo: 185.570.000, Total Monto Máximo: Gs. 371.140.000.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Gilberto [illegible]
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidente
del Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Luis Alejandro Abbate
Propietario
CIRUMED

CONTRATO DCP DIBEN 16 / 2020

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN**, domiciliada en la calle Estados Unidos N° 135 e/ Avenida Mariscal Francisco Solano López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Carmen Alonso**, con Cédula de Identidad N° 997.729, en su carácter de **Directora General y Presidenta del Consejo de Administración**, el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel,** con Cédula de indentidad N° 812.901, en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administracion**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALL MED de Ana Leiva Orué**, con RUC N° 740281-3, domiciliada en la calle AVDA. GRAL SANTOS 798 ESQ. HERMINIO GIMENEZ, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Ana Leiva Orué**, con Cédula de Identidad N° 740281, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DEL LLAMADO a **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" - (ID 376482)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" - (ID 376482).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Gilberto Maldonado
Miembro III
Consejo de Administracion - DIBEN

Ana Beatriz Leiva O.
ALL MED
Import - Export

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidente
del Consejo de Administración - DIBEN

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376482.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas", convocado por la DIBEN, según Resolución N° 03/1193/2020 de fecha 13/02/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 01/1197/2020 de fecha 20/04/2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Lote	N° de Item	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
18	1	Clavo Intramedular para tibia fresado	MATRIX	INDIA	Unidad	18	36	1.900.000	34.200.000	68.400.000
24	1	Placa en T	MATRIX	INDIA	Unidad	10	20	1.650.000	16.500.000	33.000.000
25	1	Placa para radio distal	MATRIX	INDIA	Unidad	25	50	2.000.000	50.000.000	100.000.000
26	1	Clavo intramedular	MATRIX	INDIA	Unidad	15	30	2.500.000	37.500.000	75.000.000
TOTAL									138.200.000	276.400.000

Total Monto Mínimo: 138.200.000; Total Monto Máximo: Gs. 276.400.000.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO MH N° 6121/2016:

Las Partes se comprometen a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° del Decreto MH N° 6121/2016, conforme a lo siguiente:

a) Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

b) Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores y contratistas, la contratante, a

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Ana Beatriz Leiva O.
ALL MED
Import - Export

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

CONTRATO DCP DIBEN 19 / 2020

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN**, domiciliada en la calle Estados Unidos N° 135 e/ Avenida Mariscal Francisco Solano López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Carmen Alonso,** con Cédula de Identidad N° 997.729, en su carácter de **Directora General y Presidenta del Consejo de Administración**, el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel,** con Cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administracion**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **A.S. GROUP S.A.**, con RUC N° **80092018-0**, domiciliada en la calle CALLE ACA VERA E/ HERMINIO GIMENEZ, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **FELIPE SANABRIA**, con Cédula de Identidad N° 2482702, según Poder de Representación otorgado por la firma **A.S. GROUP S.A.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DEL LLAMADO a **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" - (ID 376482)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" - (ID 376482).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

FELIPE SANABRIA PILÁRTIGA
Representante Legal
AS

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376482.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas", convocado por la DIBEN, según Resolución N° 03/1193/2020 de fecha 13/02/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 01/1197/2020 de fecha 20/04/2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Lote	N° de Item	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
14	1	Protesis Parcial de Hombro	ZIMEDE	CHINA	Unidad	4	8	6.350.000	25.400.000	50.800.000
19	1	Clavo Intramedular no fresado	ZIMEDE	CHINA	Unidad	3	6	3.000.000	9.000.000	18.000.000
20	1	Clavo Intramedular Fresado	ZIMEDE	CHINA	Unidad	20	40	3.150.000	63.000.000	126.000.000
22	1	Clavo retrogrado para Femur	ZIMEDE	CHINA	Unidad	8	18	3.500.000	28.000.000	56.000.000
26	1	Placa	ZIMEDE	CHINA	Unidad	10	20	3.100.000	31.000.000	62.000.000
34	1	Malla de reconstruccion pelvial	ZIMEDE	CHINA	Unidad	2	6	3.000.000	6.000.000	12.000.000
					TOTAL				165.400.000	330.800.000

N° de Lote	N° de Item	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
37	1	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
	2	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
	3	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Distal c/Tornillos	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
	4	Placa autocompresiva bloqueada para Femur Distal c/tornillos	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
	5	Placa para radio distal con tornillo	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
					TOTAL			16.250.000
					Monto Mínimo			200.000.000
					Monto Máximo			400.000.000

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
Representante Legal

ADENDA N° 01

CONVENIO MODIFICATORIO del CONTRATO DCP N° 19/2020, suscrito en fecha 26 de mayo de 2020.

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)**, representada por las siguientes personas: la **Lic. Carmen Corina Alonso**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración y Directora General, y el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel**, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada "LA CONTRATANTE o la DIBEN", indistintamente, por una parte; y por la otra, la firma **A.S. GROUP S.A.**, con RUC N° 80092018-0, domiciliada en Aca Vera e/ Herminio Giménez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **el Sr. Felipe Sanabria**, con C.I. N° 2482702, en su carácter de Representante de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR; quienes de común acuerdo, deciden suscribir el presente Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 19/2020, suscrito en fecha 26/05/2020, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones:

MANIFESTACIÓN: En virtud a lo establecido en el tercer párrafo del Art. N° 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación, las partes deciden de común acuerdo, suscribir el presente instrumento modificatorio, atendiendo lo resuelto por el Consejo de Administración de la Diben, según Resolución N° 01/1202/20 de fecha 03/06/2020, que en su artículo 3, de la parte resolutiva, dice *"ADJUDICAR EL LOTE 27 a la firma AS GROUP S.A. por un monto mínimo de Gs. 20.812.000 y un monto máximo de Gs. 41.624.000, quedando su adjudicación conforme al Anexo III del presente Informe de Evaluación Complementario"*.

CLÁUSULA PRIMERA: En atención a lo señalado precedentemente, el texto de la CLAUSULA 5 del contrato queda redactada de la siguiente forma:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Lote	N° de ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
18	1	Prótesis Parcial de Hombro	ZIMEDE	CHINA	Unidad	4	8	6.350.000	25.400.000	50.800.000
19	1	Clavo Intramedular no fresado	ZIMEDE	CHINA	Unidad	3	6	3.000.000	9.000.000	18.000.000
20	1	Clavo Intramedular fresado	ZIMEDE	CHINA	Unidad	20	40	3.150.000	63.000.000	126.000.000
22	1	Clavo retrógrado para Femur	ZIMEDE	CHINA	Unidad	8	16	3.500.000	28.000.000	56.000.000
27	1	Fijador Externo	ZIMEDE	CHINA	Unidad	10	20	2.081.200	20.812.000	41.624.000
28	1	Placa	ZIMEDE	CHINA	Unidad	10	20	3.100.000	31.000.000	62.000.000
34	1	Malla de reconstruccion craneal	ZIMEDE	CHINA	Unidad	3	6	3.000.000	9.000.000	18.000.000
				TOTAL					186.212.000	372.424.000

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
Representante Legal

N° de Lote	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
37	1	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
	2	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
	3	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Distal c/Tornillos	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
	4	Placa autocompresiva bloqueada para Fémur Distal c/tornillos	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
	5	Placa para radio distal con tornillo	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
						TOTAL		16.250.000
						Monto Mínimo		200.000.000
						Monto Máximo		400.000.000

N° de Lote	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
38	1	Micro placa SISTEMA 1.5 RECTA	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
	2	Micro placa SISTEMA 1.5 RECTA	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
	3	Micro placa SISTEMA 1.5 RECTA	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
	4	Micro placa SISTEMA 1.5 RECTA	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
	5	Micro placa SISTEMA 1.5 CURVA	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.534.500	1.534.500
	6	Micro placa SISTEMA 1.5 CURVA	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.534.500	1.534.500
	7	Micro placa SISTEMA 1.5 CURVA	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.534.500	1.534.500
	8	Micro placa SISTEMA 1.5 L DERECHA	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
	9	Micro placa SISTEMA 1.5 L DERECHA	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.472.500	1.472.500
	10	Micro placa SISTEMA 1.5 L IZQUIERDA	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
	11	Micro placa SISTEMA 1.5 L IZQUIERDA	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
	12	Micro placa SISTEMA 1.5 Y	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.472.500	1.472.500
	13	Micro placa SISTEMA 1.5 Y	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.472.500	1.472.500
	14	Micro placa SISTEMA 1.5 Y	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.472.500	1.472.500
	15	Micro placa SISTEMA 1.5 DOBLE Y	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.472.500	1.472.500
	16	Micro placa SISTEMA 1.5 DOBLE Y	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.472.500	1.472.500
	17	Micro placa SISTEMA 1.5 DOBLE Y	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.472.500	1.472.500
	18	Malla de reconstrucción craneal	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	2.867.500	2.867.500
	19	Malla de reconstrucción craneal	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	2.867.500	2.867.500
	20	tornillos	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	102.300	102.300
	21	Mini placa recta con tornillos SISTEMA 2.0	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.937.500	1.937.500
	22	Mini placa recta con tornillos SISTEMA 2.0	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.937.500	1.937.500
	23	Mini placa recta con tornillos SISTEMA 2.0	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.937.500	1.937.500
	24	Mini placa recta con tornillos SISTEMA 2.0	ZIMEDE	CHINA	Unidad	1	1.937.500	1.937.500

FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
Representante Legal

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

CONTRATO DCP DIBEN 14 / 2020

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN**, domiciliada en la calle Estados Unidos N° 135 e/ Avenida Mariscal Francisco Solano López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Carmen Alonso,** con Cédula de Identidad N° 997.729, en su carácter de **Directora General y Presidenta del Consejo de Administración**, el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel,** con Cédula de indentidad N° 812.901, en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administracion**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Cateteres & Afines S.A.**, con RUC N° **80030030-0, d**omiciliada en la calle CERRO CORA 3880, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **PATRICIA FONTENLA**, con Cédula de Identidad N° 1909704, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DEL LLAMADO a **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" - (ID 376482)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" - (ID 376482).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Lic. Carmen Cora Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376482.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas", convocado por la DIBEN, según Resolución N° 03/1193/2020 de fecha 13/02/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 01/1197/2020 de fecha 20/04/2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Lote	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
7	1	Protesis total cadera	AK MEDICAL	CHINA	Unidad	3	6	11.500.000	34.500.000	69.000.000
8	1	Protesis total cadera	AK MEDICAL	CHINA	Unidad	2	4	22.000.000	44.000.000	88.000.000
10	1	Protesis total de rodilla	AK MEDICAL	CHINA	Unidad	39	78	14.700.000	573.300.000	1.146.600.000
SUB TOTAL									651.800.000	1.303.600.000

N° de Lote	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
39	1	Endoprotesis para Femur Proximal	AK MEDICAL	CHINA	Unidad	1	50.000.000	50.000.000
	2	Endoprotesis para Femur Distal	AK MEDICAL	CHINA	Unidad	1	50.000.000	50.000.000
	3	Endoprotesis para Tibia Proximal	AK MEDICAL	CHINA	Unidad	1	50.000.000	50.000.000
TOTAL								150.000.000
Monto Mínimo								165.000.000
Monto Máximo								330.000.000

Total Monto Mínimo: 816.800.000, Total Monto Máximo: Gs. 1.633.600.000.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

CONTRATO DCP DIBEN 38 / 2020

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN**, domiciliada en la calle Estados Unidos N° 135 e/ Avenida Mariscal Francisco Solano López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Carmen Alonso**, con Cédula de Identidad N° 997.729, en su carácter de **Directora General y Presidenta del Consejo de Administración**, el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel**, con Cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administración**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MEDICAL SUPPLY S.A., RUC N° 80092809-1** domiciliada en Ruta Transchaco Km 17,5 casi Panamá, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **MARÍA LORENA GIMENEZ DAGUERRE**, con cédula de identidad N° 2.466.297, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"contrato de Adquisición de Materiales Quirúrgicos y Cirugía e Insumos Cardíacos y Sillas de Ruedas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 04/2020 para Adquisición de Materiales Quirúrgicos y Cirugía e Insumos Cardíacos y Sillas de Ruedas – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria – Plurianual 2020-2021.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385973.

La validez, continuidad de la contratación y los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio fiscal siguiente (artículo 321 del Decreto N° 3624/2020).

Gilberto Maldonado
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Lorena Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2020, convocado por la UOC DE LA DIBEN.
La adjudicación fue realizada según Resolución N.° 01/1216/2020 del 30 de noviembre del 2020.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Nro. De Orden	Nro. De ítem/Lote	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	7	Silla de rueda plegable	Plegable – Capacidad De Carga Maxima De 110 Kg. Estructura Plegable En Acero Pintado De Facil Transporte Con Posa Brazos Fijos Acolchados, Posa Pie Retractil, Porta Carpeta En La Parte Trasera De La Silla, Impermeable, Totalmente Lavable Y Con Asas De Empuje Y Frenos De Bloqueo	Medical + Supply	China	Unidad	25	50	700.000	17.500.000	35.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 17.500.000 y el monto máximo es de Gs. 35.000.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre del 2021.

La validez, continuidad de la contratación y los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio fiscal siguiente (artículo 321 del Decreto N° 3624/2020).

Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokõiha
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DCP N° 33/2021

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. CARMEN ALONSO**, con cédula de identidad N° 997.721, en carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración y el **Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.**, con RUC N° 80003385-0 , domiciliada en Acuña de Figueroa 1040 c/ Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Carlos Minardi Bedoya, con cédula de identidad N° 484850, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS Y SILLAS DE RUEDAS" ID. 395.487".

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.487.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ORTOPEDIA Minardi S.R.L.
RUC 80003385-0

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2021 "Adquisición de materiales traumatológicos y sillas de ruedas" ID. 395.487, convocado por la UOC DE LA DIBEN.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 09/1244/2021, de fecha 17 de agosto de 2021.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.												
Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima Total	Cantidad Máxima Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Máximo Adj.
1	1	42242302-011	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA.	UNIDAD	UNIDAD	4	8	Ortosintese	BRASIL	5.170.000	20.680.000	41.360.000
2	1	42242302-009	PRÓTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON	UNIDAD	UNIDAD	7	14	HEMC	INDIA	2.035.000	14.245.000	28.490.000
19	1	42242302-108	PLACA PARA RADIO DISTAL CON TORNILLOS	UNIDAD	UNIDAD	15	30	HEMC	INDIA	1.980.000	29.700.000	59.400.000
21	1	42242302-041	TUTOR EXTERNO TIPO AO	UNIDAD	UNIDAD	9	18	HEMC	INDIA	2.079.000	18.711.000	37.422.000
27	1	42295412-001	CEMENTO QUIRÚRGICO	UNIDAD	UNIDAD	10	20	SUBITON	ARGENTINA	990.000	9.900.000	19.800.000
				Total Adjudicable a ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. (Monto Mínimo-Monto Máximo)							93.236.000	186.472.000

Total Monto Mínimo: *Gs. 93.236.000 (Guaraníes noventa y tres millones doscientos treinta y seis mil), IVA incluido.*
Total Monto Máximo: *Gs.186.472.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil), IVA incluido.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre del 2021.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maidonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ORTOPEDIA Minardi S.R.L.
RUC 80003385-9

CONTRATO DCP N° 31/2021

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. CARMEN ALONSO**, con cédula de identidad N° 997.721, en carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración y el **Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CATÉTERES & AFINES S.A.**, con RUC N° 80030030-0 , domiciliada en Carmen Soler 3894 c/ Radio Operadores del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Patricia Noemi Fontenla Meletti, con cédula de identidad N° 1.909.704, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS Y SILLAS DE RUEDAS" ID. 395.487".

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.487.

Patricia Fontenla Meletti
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2021 "Adquisición de materiales traumatológicos y sillas de ruedas" ID. 395.487, convocado por la UOC DE LA DIBEN.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 09/1244/2021, de fecha 17 de agosto de 2021.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

CATÉTERES & AFINES S.A.												
Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	Cantidad Mínima total	Cantidad Máxima - Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Maximo Adj.
3	1	42242302-071	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	UNIDAD	UNIDAD	37	74	Ak Medical	CHINA	6.590.588	243.851.756	487.703.512
4	1	42242302-011	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA HÍBRIDA	UNIDAD	UNIDAD	12	24	Ak Medical	CHINA	6.104.175	73.250.100	146.500.200
5	1	42242302-011	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA DE REVISIÓN CEMENTADA	UNIDAD	UNIDAD	3	6	Ak Medical	CHINA	10.551.125	31.653.375	63.306.750
6	1	42242302-011	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA DE REVISIÓN NO CEMENTADA	UNIDAD	UNIDAD	10	20	Ak Medical	CHINA	28.910.400	289.104.000	578.208.000
			SUB TOTAL CANTIDADES POR CANTIDADES								637.859.231	1.275.718.462

Patricia Fontenla Meletti
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.

Lic. Carmen Corina Alonzo
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titl
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN